

# EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.

AÑO XVIII.—Núm. 4.757

Tres ediciones

Madrid, Viernes 21 de Enero 1921

Redacción y Admón., BARBIERI, 8 Teléf. 575

## HACIA LA SOLUCIÓN

### LA HUELGA DE LOS FUNCIONARIOS DE HACIENDA

El voto de confianza al Gobierno.--Dimisión del ministro de Hacienda.--¿Volverán hoy al trabajo los funcionarios?

El día de ayer marcó una nueva fase en el conflicto de los funcionarios de Hacienda.

Llevado el asunto al Congreso por el Gobierno, que deseaba obtener de los diputados un voto de confianza análogo al que le concedieron el día anterior en el Congreso, se planteó la discusión y quedó patente que los indisciplinados tienen en este caso la razón de su parte; ellos han faltado a la forma: el Gobierno, antes que ellos, a la forma y al fondo.

Las minorías negaron al Gobierno el voto de confianza solicitado por éste, y el Sr. Dato, con la confianza de 154 diputados de la mayoría, marchó a Palacio a dar cuenta a Su Majestad de la marcha del asunto.

### Antes del debate parlamentario

Nueva reunión y acuerdos de los jefes de Administración y los representantes de los empleados

A las cinco de la tarde, en el Ministerio de Hacienda, celebraron una nueva reunión los jefes de Administración y los delegados de los funcionarios.

Parece que en esta reunión se acordó intentar nuevas gestiones que faciliten la solución del conflicto.

Los representantes de los funcionarios requirieron a los jefes de Administración para que éstos imitasen a los Sres. Illana, interventor general; Baeza, director general de Contribuciones, y Flores de Lemus, asesor, para que presentaran la dimisión de sus cargos.

En caso de obtenerla, los empleados se darán por satisfechos y reanudarán mañana mismo su trabajo.

Varios jefes de Administración abandonaron el Ministerio para realizar otras gestiones, mientras el resto y los delegados de los funcionarios continuaban reunidos, en espera de una contestación definitiva.

El ministro y los directores.—La dimisión de Sr. Baeza confirmada

El Sr. Domínguez Pascual, reunió en su despacho, poco después de las cinco, a los directores generales, con quienes conferenció extensamente.

A ella no asistió el Sr. Baeza, director de Contribuciones, por estar dimitido.

El ministro suspende la reunión de los jefes de Administración

Enterado el Sr. Domínguez Pascual de que los jefes de Administración estaban celebrando una reunión en el Ministerio, llamó a su despacho a uno de ellos, y entró el Sr. Díaz (D. Ulpio), al que manifestó que la reunión que estaban celebrando la consideraba ilegal, y que le rogaba que así lo hiciera saber a quien los presidiese.

En vista de ello, los jefes dieron por terminada su reunión.

Acuerdo de los jefes de Administración

A pesar de esto, los jefes de Administración tomaron el acuerdo siguiente:

Comunicar a sus superiores que no podían comprometerse en ningún caso a sustituir al personal en huelga, por ser éste insustituible en sus funciones, y que no podían encargarse de ningún trabajo que tendiese a resolver el conflicto, por estimar que esta misión pertenece al Gobierno.

Enterado el Rey del conflicto.—Entrevista con el Sr. Domínguez Pascual

A las seis menos veinticinco llegó a Palacio el Sr. Dato, penetrando en el Alcázar rápidamente y sin hablar con los periodistas.

A las seis y cuarto apareció el jefe del Gobierno en la puerta del Príncipe. Los periodistas observaron en su gesto y luego en el tono de su palabra, muestras de indudable contrariedad.

—He venido—dijo el Sr. Dato—a dar cuenta a Su Majestad del estado en que se encuentra el conflicto de Hacienda y el voto de confianza que he alcanzado en el Senado.

No he ido al Congreso porque había sido requerido en la alta Cámara; pero lo haré mañana, si es que los acontecimientos no me obligan a ir hoy mismo.

Ahora voy a cumplir un inexcusable deber de cortesía en la Legación de Holanda, y después hablaré desde la Presidencia con el ministro de Hacienda.

—De forma que de esa conferencia—dijo un periodista—dependerán las medidas que vaya a adoptar el Gobierno.

—Sí... claro está... el ministro es el que lleva este asunto... claro está que dándole cuenta... En fin, señores; ya veremos lo que se hace.

Y se despidió de los reporteros.

La petición de dimisiones

Parece ser que la propuesta de los delegados de funcionarios de que los jefes reclamasen las dimisiones de los señores Baeza,

el Sr. Domínguez Pascual, presentó anoche nuevamente la discusión de la cartera de Hacienda; y a las diez se reunieron nuevamente los jefes de Administración del Ministerio de Hacienda con objeto de examinar la situación después del resultado del debate en el Congreso.

Es casi seguro que los reunidos considerasen que si se realizaban los hechos políticos que anoche se anunciaban de una manera casi ofensiva, había llegado el momento de aconsejar a sus compañeros que hoy mismo se reintegrasen a la normalidad.

Así está el pleito: creemos que tendrá hoy la solución adecuada que no debe ser otra que la que proponíamos en nuestro editorial de ayer.

Flores de Lemus e Illana, no tenía más alcance, caso de ser coronada de éxito, que el de ser una base para colocarse en situación de poder empezar a tratar de la solución del conflicto.

A última hora se dudaba del éxito de esta gestión; y, por otro lado, con insistencia, circulaba el rumor de que en la reunión del ministro con los directores generales, se estaba tratando de la forma y extensión de medidas disciplinarias que, caso de no resolverse ayer el conflicto, hoy aparecerán en la *Gaceta*.

Se supone también que no terminará el día sin que el Sr. Dato vuelva a Palacio, probablemente para dar a conocer al Rey las determinaciones y medidas adoptadas por el Gobierno.

El pago a las clases pasivas

Para ayer estaba anunciado el pago de las pensiones de las clases pasivas, entre las que figuran quince mil viudas. El pago no podrá realizarse por la huelga.

Los empleados tienen preparada toda la documentación precisa, y aseguran que a las veinticuatro horas de reintegrarse a sus puestos, podrá efectuarse el pago de estas atenciones tan sagradas.

Los jefes de Administración, se reúnen nuevamente

La comisión de jefes, integrada por los Sres. Escosura, D. Ulpio Díaz y Ruiz Zorrilla, llegó al Ministerio a las diez y media de la noche y varios individuos del Comité de funcionarios; sucesivamente fueron llegando al Ministerio los restantes jefes de Administración.

Los Comités de jefes y empleados estuvieron reunidos hasta la una de la madrugada, y al salir fueron interrogados por los periodistas, a los cuales dijeron que como los individuos del Comité de funcionarios que asistieron a la entrevista no tenía poderes suficientes para decidir en definitiva y ya era tarde para poder consultar la opinión de todos, había acordado pedir al ministro un nuevo plazo, que terminará a las once de la mañana de hoy.

La cuestión en el Congreso

Sobre las ocho de la noche se planteó ayer en el Congreso un debate incidental, acerca de la huelga de funcionarios.

El Sr. Cierva, iniciador del debate, explicó su planteamiento como obediendo a la necesidad de la Cámara popular, ante la gravedad de las noticias circulantes acerca de la huelga, expresase su opinión sobre el conflicto y lamentando la ausencia del jefe del Gobierno y ministro de Hacienda, expuso su criterio concebido en estos términos:

«Os digo lo que siento; mis ofrecimientos son absolutamente sinceros; ponédselos a prueba, si lo consideráis conveniente y pensar en que estos trances dolorosos exigen grandes sacrificios por parte de todos. Aunque penséis en marcharos y en dimitir, antes que ceder ante la imposición y la fuerza, no quedaríais absueltos de vuestras faltas. De modo que reconocedlas; después de todo nada grave tiene lo que habéis hecho. Yo, en vuestro lugar, haría eso. Si no lo queréis hacer, vuestra será la responsabilidad de lo que acontezca.»

Contestó el señor ministro de la Gobernación y la síntesis de lo que dijo está contenida en este párrafo de su rectificación:

«De suerte que no es que yo opte de una manera exclusiva porque la autoridad se imponga, sino que distingo de tiempos: en el tiempo en que el derecho está abierto, el Gobierno estudia toda solución, deseoso de encontrar toda armonía, en el momento en que la fuerza está producida, el Gobierno entiende que no es el instante en que la dignidad pueda permitir otorgar concesiones, ni consideraciones. En los momentos de fuerza, el Gobierno tiene que procurar salir ante todo de esa dificultad de fuerza.»

Intervino después el Sr. Besteiro para requerir que inmediatamente acudiesen a

la Cámara el jefe del Gobierno y el ministro de Hacienda con objeto de tratar en seguida y a fondo, la cuestión planteada, diciendo como resumen, lo siguiente:

«Por eso yo me permito dirigir una excitación a la Cámara para que los diputados acuerden que esta sesión no se levante mientras no venga aquí el Gobierno a dar cuenta del estado de la huelga y de los propósitos que tiene. Porque pudiera ocurrir, señores diputados, que por esta dejación de derechos de la Junta de diputados, ese Gobierno tomase medidas que fuesen tan malas como las que ha tomado hasta ahora, o peores, que se acrecentase el conflicto y que viniese la avalancha encima, y entonces la responsabilidad no sería solamente del Gobierno, sino de todos los diputados.»

A continuación usó de la palabra el señor Rosselló, quien, después de recoger determinados conceptos que el Sr. Bugallal vertió acerca del planteamiento de la cuestión en el Congreso por el conde de Romanones, resumió la actitud y juicio de la minoría en las siguientes palabras:

«Yo digo a su señoría que si ese decreto se hubiera, no ya modificado, simplemente aplazado, cuando con instancias muy sentidas lo pedían las oposiciones, el conflicto no habría surgido. Sus señorías se han empeñado en lo contrario.»

Pide su señoría apoyo a las oposiciones para dominar esta situación, y digo a su señoría que la minoría liberal apoyará al Gobierno en todas aquellas medidas legales que tome para solucionar el conflicto, y la mejor medida que el Gobierno puede tomar es hacer examen de conciencia y obrar con arreglo a lo que ésta le dicte.»

Habló después el Sr. Alba, requiriendo al Gobierno para que acuda al Congreso y en la sesión próxima plantee en su integridad el conflicto.

En estas consideraciones abundó el señor Alvarez (D. Melquiades) y el Sr. Villanueva, quien además rogó al Gobierno que hasta que dicho debate se plantee económicamente en lo posible las medidas de rigor.

Cerró el debate el ministro de la Gobernación, asegurando que el Gobierno acudiría a la Cámara popular para plantear en ella la cuestión.

Idéntica situación.—Se espera con intensidad la sesión del Congreso.

Ha continuado en la mañana de hoy el conflicto planteado en idéntica forma que en los días anteriores.

El paro en todas las dependencias de Hacienda fué absoluto. No se registraron incidentes. Los funcionarios comentaban el debate de anoche en el Congreso, y el que había de desarrollarse esta tarde, de cuyo debate era opinión general que podía salir la solución.

Reunión del Comité y de los jefes

A las diez de la mañana se reunió el Comité de funcionarios para seguir discutiendo la fórmula presentada por los jefes de Administración. Estos, a su vez, se congregaron en uno de los despachos de la subsecretaría para esperar el acuerdo del Comité.

A la una y media, continuaban ambas reuniones, sin que se vislumbrara la solución.

Entrevista con el ministro

El ministro y el subsecretario, así como los directores generales estuvieron en sus respectivos despachos desde primera hora de la mañana.

Los jefes de Administración, enterados de algunas medidas que el Gobierno había tomado para primera hora de la mañana de hoy, rogaron al ministro que las dejara sin efecto, pues eso les facilitaría volver a reunirse y buscar la solución definitiva.

La lotería del día 22

En Loterías está todo preparado para el sorteo que debe celebrarse pasado mañana, y se espera que se autorice a los funcionarios que han de intervenir en él para que aquél pueda celebrarse.

Los obreros de la Casa de la Moneda

Los obreros de la Casa de la Moneda que como se sabe perciben sus jornales por decenas, han cobrado hoy, autorizándose por el Comité el despacho de los respectivos libramientos.

La impresión más general en el Ministerio de Hacienda era que esta tarde en el Congreso podrá quedar resuelto el conflicto.

Termina la reunión del Comité

A las dos menos cuarto dio el Comité de funcionarios por terminada la reunión, enviando una carta a los jefes de Administración manifestándoles que, por unanimidad, se había tomado el acuerdo de no aceptar la propuesta de los jefes de Administración. Estos acordaron, una vez conocida la carta, reunirse nuevamente esta tarde a las cuatro.

### Después del debate del Congreso

La proposición del Gobierno

La proposición votada ayer en el Congreso, dice así:

«Acuerda el Congreso asistir con su concurso moral al Gobierno de Su Majestad para que resuelva, conforme a sus deberes, el conflicto planteado por los funcionarios de Hacienda, reservándose la Cámara su derecho y facultad para examinar, una vez solucionados, los actos del Ministerio y exigir, si a ello hubiere lugar, las oportunas responsabilidades.»

—¿Entonces no ha habido cuestión de confianza?

—No, Yo la planté en el Congreso,

pero la votación ha sido favorable para el Gobierno. Claro que han faltado bastantes diputados de la mayoría que se encontraban fuera, pero no se les ha podido avisar.

Al Gobierno le ha extrañado muchísimo la abstención de los liberales demócratas, pero en la sesión ha habido la nota satisfactoria de que todos los sectores han condenado la huelga, incluso el Sr. Besteiro, que, aunque no la ha condenado, tampoco la ha defendido.

Dice el Sr. Wais

El subsecretario de Gobernación, al recibir esta madrugada a los periodistas, manifestó que de provincias ninguna noticia saliente tenía.

El Sr. Wais negó en rotundo que el presidente del Consejo hubiera ido a Palacio a plantear la cuestión de confianza.

Dimisión del ministro de Hacienda

En el consejo que celebraron los ministros de la sesión del Congreso, el ministro de Hacienda presentó nuevamente la dimisión de su cargo.

Fundó esta resolución en el resultado de los debates mantenidos, en los cuales se había quebrantado de tal manera su autoridad, que no se creía asistido de la necesidad para imponer las sanciones que estimaba precisas y urgentes.

El jefe del Gobierno reconoció, sintiéndolo mucho, que, en efecto, ese había sido uno de los lamentables resultados de la discusión.

EL PRESIDENTE EN PALACIO No hubo plantamiento de la cuestión de confianza

A las siete y cuarto llegó el Sr. Dato a Palacio. Dijo a los periodistas que se hallaba en la Puerta del Príncipe, que iba a despachar con el Rey, porque no había podido hacerlo por la mañana, a causa de hallarse el Monarca en Toledo, y que le daría cuenta también de los debates parlamentarios y del actual momento político.

—¿Habrá algún cambio en la situación política como consecuencia de esta visita al Rey?

—De esto no puede hablarse todavía—respondió.

Y seguidamente subió a la cámara regia.

El Sr. Dato permaneció en el regio Alcazar una hora, y al salir dijo:

—Como ya anuncié a ustedes, he dado cuenta a Su Majestad de los asuntos corrientes y de lo ocurrido en el Parlamento. Mañana, a las diez y media, volveré a despachar con el Monarca. No he puesto a la firma ningún decreto.

Añadió que mientras se celebraba la votación en el Congreso, el Gobierno se había reunido en el despacho de ministros, comentando todas las actitudes una vez conocido el resultado de la votación.

### LO DE FIUME

Marcha de D'Annunzio

ROMA 19.—Telegrafían de Trieste que D'Annunzio saldrá de Fiume el miércoles o jueves de la presente semana, provisto de un pasaporte que le autoriza a dirigirse a Suiza, Grecia y Francia.

Se asegura que el poeta fijará su residencia en un pueblito próximo a París, hospedándose en casa de unos amigos suyos.

### ORIENTACIONES

## EL PERSONAL DE BANDAS Y MÚSICAS MILITARES

Sería injusto no reconocer que han variado las circunstancias, por lo que a este modesto personal de tropa se refiere.

El señor vizconde de Eza, con una altura de miras y un gran sentido de la realidad, puso manos en el asunto, se dio cuenta de la vida de privaciones y miserias de esas pobres clases de cabos de banda y músicos de tercera, que nosotros tantas veces habíamos expuesto en estas columnas y con la rapidez que estos asuntos requieren, les mejoró notablemente la situación económica, concediéndoles sueldo de sargento, al llevar un número determinado de años de servicio.

Este beneficio, lógico, justo, razonable, era esperado, pero no por eso, dejó de sorprender: se reconoció por los interesados, toda la magnanimidad y grandeza de espíritu del ministro, y el agradecimiento de los humildes brotó unánime, ante quien se ocupaba tan lisonjeramente de ellos...

Para darse cuenta de toda la extensión del beneficio, es preciso imaginarse el hogar de un funcionario, casado, con hijos, que percibe como sueldo mensual 40 o 50 pesetas a lo sumo, y un día ve que este haber es de 100 y pico de pesetas...

Verdad es que 120 o 140 pesetas no es nada, dada la carestía de la vida; ¡pero, para los que ayer cobraban 40!...

Vea el señor vizconde de Eza toda la extensión de su buena obra y toda la magnitud del agradecimiento de estas modestas clases de banda...

Esta obra reparadora dio esperanzas de redención a estas clases militares, tan dignas de no ser olvidadas; confiamos, por nuestra parte, en que, estudiándose los re-

### IMPORTANTES DECRETOS

## Reorganización del cuerpo de Correos

Su Majestad el Rey firmó el martes dos decretos de gran importancia para el desarrollo de los servicios de Correos, necesitados de nuevos procedimientos, ante la ampliación que en ellos tendremos que establecer para atender a las exigencias del comercio y a los compromisos internacionales derivados del Congreso postal recientemente celebrado en España.

Por las disposiciones del primero se descentralizan los servicios de Correos, estableciendo en cada capital de provincia una Dirección provincial. Alava y Guipúzcoa formarán una sola Dirección. A las órdenes del director se establece una Subdirección con cuatro dependencias: Personal, Material, Servicios y Contabilidad.

El Negociado de Contabilidad centralizará las cuentas de su provincia por todos conceptos y la comprobación e intervención de los servicios bancarios. La inspección será, igualmente, provincial, para que alcance a todos los lugares y servicios.

Las direcciones provinciales tendrán el deber de hacer los presupuestos de su provincia para que de este modo puedan ser más minuciosos los estudios y propuestas de servicios en los lugares que hoy carecen de correo diario.

Cuando esté adaptada la legislación postal a la nueva organización, se atenderá al establecimiento del cheque postal, cobro de efectos comerciales y suscripciones a periódicos, entre otros menos importantes.

Otro de los servicios que en breve serán implantados y cuyo estudio tiene ya terminado el conde de Colombl, es el de «Estafetas ambulantes marítimas» entre España y América, para que, viniendo el correo distribuido por líneas y enlaces, la correspondencia americana llegue a los destinatarios cuatro días antes que con la organización actual.

El otro decreto se refiere a la creación de la Escuela Nacional de Correos. Se estudiará en ella, en dos cursos, Geografía postal de España, Legislación especial de Correos, Derecho administrativo, Francés, Cultura física, Geografía postal universal, Convenios postales y organizaciones y servicios de otros países, Historia del correo y Contabilidad general del Estado.

En la Escuela se ingresará previo examen sobre Rudimentos de Derecho, Historia, Nociones de literatura española, Gramática, Francés, Aritmética, Algebra y Geografía general.

El profesorado de la Escuela pertenecerá al Cuerpo de Correos, y será designado por oposición, y los auxiliares, por concurso.

### Liga Africanista Española

El próximo sábado, día 22 del presente mes, a las seis de la tarde, tendrán lugar en el domicilio social de la Liga Africanista Española (Zurbano, 8), las reuniones de las Juntas Central y General de dicha Asociación, ésta última por virtud de segunda convocatoria, para la aprobación de las cuentas del año 1920, la discusión y aprobación de los nuevos Estatutos y la elección de cargos de la Junta Central.

Se ruega a los señores vocales y socios de las respectivas Juntas la puntual asistencia a las citadas reuniones.

### ORIENTACIONES

## EL PERSONAL DE BANDAS Y MÚSICAS MILITARES

glamentos y disposiciones por que se rigen, se armonice todo lo legislado.

Como siempre, en estas columnas, abiertas en todo momento a las aspiraciones legítimas, razonaremos todos los puntos que a nuestro juicio requieran una solución equitativa.

Demostraremos—por ejemplo—cómo es preciso dar a los músicos de segunda, cuando lleven un número determinado de años de empleo, los beneficios que ya tienen en cuanto a sueldos los músicos de primera.

Porque si los de segunda ascendieran a primera por antigüedad, no sería preciso; pero como es por oposición y sólo para los que tocan ciertos instrumentos, tienen los de segunda una limitación que les imposibilita el ascenso.

Demostraremos también que si los músicos de tercera y cabos de banda, disfrutaran al contar cierto número de años de servicio, sueldo de sargento, los haberes pasivos deben ser con arreglo a estos sueldos: la razón es la misma: en la música no se asciende por antigüedad, y hay músicos de tercera que por razón del instrumento que tocan, se retiran con este empleo, como puede ocurrir también a algunos cabos de banda, a causa de lo poco que corre la escala de maestros de banda.

Son todos estos extremos, pequeños detalles fáciles de subsanar, enlazados de tal modo, que unos son consecuencia de otros, y que una vez solucionados, dejan armonizada la legislación sobre este personal.

Queda aquí, en líneas generales, lo más importante de lo que afecta al personal de bandas y músicas militares. Ya lo desarrollaremos.

UN LIBRO DE PERENNE ACTUALIDAD

# SANTA BIBLIA:

La Biblia ha sido la «magna carta» de los pobres y oprimidos. La Biblia es el libro más democrático del mundo.

ROOSEVELT  
No hay nada en la creación que no sea un pálido símbolo del evangelio de Cristo.

RUSKIN  
El que se ha extraviado de Dios puede encontrarle otra vez en este libro, y al que nunca ha conocido a Dios envía este libro el hábito de la divina palabra.

HEINE  
Magnífica edición, en 4.º, con mapas, 5 pesetas.

De venta en las siguientes librerías: MADRID: Puerta del Sol, 6 y 16; BARCELONA: Ramba del Centro, 20; SEVILLA: Sierpe, 89; BILBAO: Amézaga, 5; VALENCIA: Quicos; CO POPULAR; SANTANDER: Escalante, 10; HUESCA: Coso Bajo, 4; MALAGA: Larios, 2; TETUAN: Luneta, 117; JEREZ DE LA FRONTERA: Castillo, 10, y otras principales.

PEDIDOS CON REMESA O A REEMBOLSO DE 5,75 A LA

Sociedad Bíblica, flor Alta, 2 y 4, MADRID

La Biblia es el más admirable de todos los libros. Es verdad y poesía cual jamás existirá semejante. Nosotros vivimos de la Biblia.

CARMEN SYLVA (Reina de Rumania.)  
La Biblia es la representante de los mejores momentos del hombre. Le habla de todo lo suave, dulce, puro y penitente y bueno que le ha rodeado.

F. G. FABER  
Ama las Escrituras y te amará la Sabiduría.

SAN JERONIMO

VESTUARIOS PARA EL

Ejército y Armada

SUCURSALES

BARCELONA: Méndez Núñez, 7  
BURGOS: Vitoria, 18

Teléfono 292-S-P. : : : Teléfono 150 ::

## Hijos de Riu y Romanillos (S. en C.)

Provedores de la Cooperativa del Ministerio de la Guerra

Plaza de España, 6. Teléfono núm. 3.194-M

### MADRID

# Servicios de la Compañía Trasatlántica

**LINEA DE CUBA-MEXICO**  
Saliente de Bilbao, de Santander, de Gijón y de Coruña, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz y de Habana, para Coruña, Gijón y Santander.

**LINEA DE BUENOS AIRES**  
Saliente de Barcelona, de Málaga y de Cádiz, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires y de Montevideo.

**LINEA DE NEW-YORK, CUBA-MEXICO**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga y de Cádiz, para New-York, Habana y Veracruz.

Regreso de Veracruz y de Habana con escala en New-York.

**LINEA DE VENEZUELA-COLOMBIA**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Málaga, y de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón, para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

**LINEA DE FERNANDO POO**  
Saliente de Barcelona, de Valencia, de Alicante, de Cádiz, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de África. Regreso de Fernando Poo, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

**LINEA BRASIL-PLATA**  
Saliente de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Río Ja-

neiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York; puertos Cantábrico a New-York y la Línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servicios por líneas regulares.

Las fechas de salida se anunciarán con debida oportunidad.



PRODUCTO COMPLETAMENTE NUEVO PARA EL TOCADOR

# Fisan

El desequilibrio nervioso, tan frecuente en la mujer, por las alternativas que sufre su organismo, encuentran en el Fisan su mejor remedio. El Fisan es tan necesario a las señoras como el aire y la alimentación. Insustituible para la belleza femenina.

DE VENTA EN PERFUMERIAS, DROGUERIAS Y FRAGRANCIAS

DIRECCION FRANCIA

AVENIDA 102 HOTEL. Telefono 5.1008. NACIONES 17. HOTEL



## LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas.

Completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España, Francia, Portugal y Marruecos

56 años de existencia.

SEGUROS SOBRE LA VIDA :—: SEGUROS CONTRA INCENDIOS

SEGUROS DE VALORES :—: SEGUROS CONTRA ACCIDENTES

SEGUROS MARITIMOS ~~~~~ ALCALA, 43

# Pastillas BONALD

CLORO-BORO-SUDICAS

Boca, garganta y toses rebeldes

PLAZA DE ARCE, 17.-MADRID

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS



## EL GRAN TESORO LITERARIO DE LAS CINCO RAZAS QUE PUEBLAN LA TIERRA.

LO GUARDA LA INCOMPARABLE COLECCION UNIVERSAL

SE PUBLICAN VEINTE NUMEROS MENSUALES

VENTA DE VOLUMENES SUELTOS

COLECCIONES COMPLETAS EN VENTA A PLAZOS

DISPONE EN TODAS LAS LIBRERIAS DE ESPAÑA Y AMERICA

ENVIAMOS GRATIS FOLLETOS ILUSTRADOS DE PROPAGANDA

COMPANIA ANONIMA CALDE

BARCELONA, CONDE DE BARRAL, 43



## Paso a la Salud

# PURGEN

EL LAXANTE Y PURGANTE IDEAL

EN TODAS LAS FARMACIAS

## CONTRA LA IMPUREZA DE LAS AGUAS

**GOTAS COLONIALES DE CHANDRÓN**

Laboratorio de Farmacología general del DR. PH. CHAPPELLÉ

Successor de VIAL

(Antigua casa GRIMAUDT & C<sup>o</sup> - RIGAUD & CHAPPELLÉ)

8, RUE VIVIENNE-PARIS

PRESERVATIVO INVALUABLE DE LAS ENFERMEDADES EPIDEMICAS

COLERIFORMES, DE LA GRIPE Y DE LA INFLUENZA

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es...

Las GOTAS COLONIALES curan rápidamente y sin es...  
flemas, la diarrea crónica, pojos, enteritis y disenteria.

Las GOTAS COLONIALES calman instantáneamente los dolores de estómago, contienen los vómitos y se usan siempre de éxito seguro en los cólicos cerrados ó en diarreas y en los hepáticos.

Las GOTAS COLONIALES hacen crecidas para las Coleras y gases cólicos, en las que, las malas condiciones de las aguas y sus impurezas producen estos trastornos gastro-intestinales y en donde se emplean desde hace muchos años con infalibles y maravillosos resultados curando radicalmente la diarrea llamada de las Colonias, debiendo a su uso la salud cuantos los toman.

Las GOTAS COLONIALES no contienen ningún opioide y son absolutamente inofensivas. Este precioso medicamento no debe de faltar nunca en ninguna casa.

ORGANIZACIONES

CREACION DE UN REGIMIENTO DE ARTILLERIA

El Diario Oficial publica la siguiente Real orden:

«Dispuesto por la ley de 29 de junio de 1918 aumentar hasta 16 el número de los regimientos de Artillería ligera y la organización de 16 regimientos pesados, y existiendo en el Puerto de Santa María, cuartel a propósito para alojar un regimiento de Artillería pesada, se dispone que se organice el tercero de dicha denominación en la expresada localidad, observándose para su creación las siguientes reglas, y sujetándose a la plantilla de jefes oficiales, clases, individuos de tropa, obreros y ganado que se inserta en el estado núm. 1.

Primero. Cada uno de los regimientos pesados, sexto, séptimo y doce, designará su primera batería, tal cual haya pasado la última revista de comisario, completando hasta las dos terceras partes de la plantilla con personal de otras baterías; este personal será de sirvientes y conductores por igual. La otra tercera parte de la plantilla de gente del próximo reemplazo, que deben recibir los referidos Cuerpos y corresponden a la batería del regimiento que se organiza, en vez de recibirla aquellos regimientos, será pasaportada directamente, por las zonas que deban dar sus contingentes, para sus pueblos, previo consentimiento que darán los referidos Cuerpos a las zonas, procurando sean éstas las más próximas al Puerto de Santa María, hasta que sean llamados a filas por el coronel del regimiento que se organiza.

Los regimientos de Artillería pesada, segundo, cuarto y décimo, el regimiento de posición y las Comandancias de Artillería de Cádiz y Algeciras darán la fuerza que se les señala en el estado número 2, en la misma forma que los anteriores.

Por la Sección de Artillería de este Ministerio, se destinarán los jefes, oficiales, suboficiales, sargentos, maestro de banda, cabo de trompetas, conductores automovilistas, mecánicos conductores y personal contratado que falte para completar la plantilla.

El personal llevará sólo la primera puesta, de la cual se formularán las relaciones valoradas reglamentarias, que serán reintegradas por el nuevo Cuerpo, una vez haga efectivos los libramientos concedidos para su organización, y el ganado llevará solamente cabezada, ronzal, manta y cinchuelo.

Segundo. El regimiento estará armado con cañones de tiro rápido de 155 milímetros Schneider, y la Sección de Artillería dispondrá lo conveniente para que se dote a este Cuerpo del expresado material y atalaje necesario.

Por la Sección de Cría Caballar se completará la plantilla de ganado, una vez del conocimiento a la misma el jefe del Cuerpo, del que necesite para su completa organización.

El Estado Mayor Central tendrá en cuenta la reducción de personal en los regimientos pesados de Artillería, regimiento de posición y Comandancias de Artillería de Cádiz y Algeciras, con el fin de señalarles igual número de reclutas en tiempo oportuno, para que procedan los referidos Cuerpos a organizar, unos las unidades que facilitar, cuando se disponga por este Ministerio, y los otros, a completar su plantilla.

Tercero. Los capitanes generales de

las ocho regiones ordenarán, con la anticipación necesaria, la marcha al Puerto de Santa María de los contingentes a que se refiere el estado número 2, a fin de que lleguen a dicha plaza el día 28 del próximo mes de febrero las fuerzas del segundo, cuarto y décimo pesado, regimiento de posición y Comandancias de Artillería de Cádiz y Algeciras, y pasada la revista del mes de marzo en los puntos de su actual residencia, emprenderán la marcha por ferrocarril y cuenta del Estado, la fuerza y ganado de los regimientos pesados, números sexto, séptimo y doce, procurando escalar su llegada al Puerto de Santa María, a cuyo fin saldrán de la oportunidad necesaria, para encontrarse en dicha población: la fuerza del sexto, el día 4 de marzo; la del séptimo, el 5, y la del doce, el 6 de dicho mes.

El personal de jefes y oficiales voluntario que se nombre en la propuesta extraordinaria del próximo mes, para dicho Cuerpo, se presentarán antes del día 1.º de marzo, en la referida población, con el fin de hacerse cargo del cuartel y preparar el alojamiento de las fuerzas que vayan llegando.

El forzoso se designará en la propuesta de destinos reglamentaria.

Cuarto. Los jefes y oficiales que deseen ser destinados al regimiento de nueva creación, podrán solicitarlo en la forma reglamentaria, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Real orden.

Los que ya tuviesen presentada papeleta de petición de destino y deseen el de nueva creación, sustituirán la que tienen en vigor, por otra nueva, en el mencionado plazo, en la que podrán incluir los destinos de aquélla y el nuevo, sin que el número total pueda pasar de ocho.

Estas papeletas tendrán la misma fecha que la que substituyan, y dirán por nota que es repetición de otra presentada.

Quinto. Los jefes y oficiales sujetos a plazo de permanencia en África, Baleares y Canarias, no pueden pedir el de nueva creación si no han cumplido dicho plazo. Solamente se autoriza a solicitarlo a los que se encuentren destinados en Baleares y Canarias con posterioridad al 21 de mayo de 1920.

Sexto. La autorización concedida para pedir el nuevo regimiento, se hace extensiva a los suboficiales, sargentos y personal contratado, cuyo personal se presentará en su nuevo destino en las fechas que se indican para los jefes y oficiales.

Séptimo. La fuerza de los distintos regimientos será conducida, por sus oficiales, las del sexto, séptimo y doce, y por un oficial la de los otros regimientos y Comandancias, regresando todos a sus Cuerpos tan pronto no le sean necesarios al jefe de la nueva unidad, exceptuándose los que a petición propia y por haberles correspondido quedasen perteneciendo al regimiento.

Octavo. Por la Intendencia General Militar se librarán con cargo al capítulo segundo, artículo segundo de la Sección cuarta del vigente presupuesto, 300.000 pesetas para sufragar los gastos de organización del nuevo regimiento y constituir su fondo de material.

Noveno. Esta disposición surtirá efectos administrativos en la revista de comisario del próximo mes de marzo.»

Cuando a fines de diciembre último, uno de los directores de aquella casa comercial suiza, fue a Amsterdam para firmar el contrato, fue informado de que aquellas negociaciones debían considerarse suspendidas, con motivo de que otra casa comercial alemana, se había comprometido a entregar aquellos motores en condiciones más favorables.

Le Matin recuerda el art. 192 del Tratado de Versalles, el cual prohíbe a Alemania la fabricación y la exportación de material de guerra.



Infantería
Matrimonios.—Se concede licencia para contraerlo, a los sargentos D. Antonio Acón y D. Antonio Gonzalo.

Caballería
Recompensas.—Se dispone que la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, de que se halla en posesión el capitán D. José Camps, se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por los méritos contraídos.

Crucés.—Se concede al teniente D. Eleuterio Velasco, permuta de una cruz de plata del Mérito militar, con distintivo rojo, por otra de primera clase.

Artillería
Recompensas.—Se dispone que la cruz de primera clase del Mérito militar con distintivo blanco y pasador del Profesorado, de que se halla en posesión el capitán D. José Martínez Sapiña, se declare pensionada con el 10 por 100 del sueldo de su actual empleo, hasta su ascenso al inmediato, por los méritos contraídos.

Sanidad militar
Destino.—Se accede a la instancia promovida por el comandante médico D. Alberto Fumagallo.

Cuerpo eclesiástico
Gratificaciones.—Se concede las de efectividad, a los capellanes primeros D. Antonio Planells, D. Francisco Rubio, don Manuel Portaña, D. Antonio Riera, don José Martínez, la de 1.000 pesetas, y capellán segundo D. Angel Ruiz Zorrilla, la de 500 pesetas.

El día mañana publicará las siguientes disposiciones:
El general Marina

El ilustre general D. José Marina, que sufrió una indisposición ayer tarde en el Senado, se encuentra hoy mejorado, hasta el punto de haber reanudado su vida ordinaria.

Reserva
Pasa a situación de reserva el teniente coronel médico D. José Calleja Pelayo.

Matrimonios
Concediendo reales licencias para contraer matrimonios el teniente de Intendencia D. José Feliú, al capitán de Intendencia D. Gregorio Irujo y al teniente de Intendencia D. Manuel Pascual.

Concurso
Se anuncia a concurso una vacante de capitán que existe en el Centro Electrotécnico y de Comunicaciones.

España en Marruecos

Visita a la zona francesa
MELILLA 20.—Invitado por el general Aubet, jefe de las tropas francesas que operan en la región Oriental, en la mañana de hoy marcharon, autorizados por el alto mando, el teniente coronel de Estado Mayor D. José Molina, el comandante del mismo Cuerpo D. Alfonso Fernández, el capitán D. José Piniés, y el teniente don Joaquín Raminés.

Los expedicionarios se dirigen al morabito de Sida Maruf, y desde este punto, en unión de los oficiales franceses, irán en automóvil a Tarrit y Tazza, donde serán recibidos por el general Aubet. La excursión durará varios días.

Funerarias
Se han celebrado solemnes funerales por el alma del capellán D. Juan Palacios, del regimiento del Serrallo, muerto el 21 de septiembre en Beni Ider, en lucha con los cableños en la citada zona.

Comisión española a la zona francesa
MELILLA 19.—Invitada por el general francés Aubet, jefe de las tropas que operan en la región oriental, marchará mañana una Comisión de jefes y oficiales españoles, presidida por el teniente coronel de Estado Mayor D. José Molina a visitar la zona francesa. Dicha Comisión será recibida por el citado general, y llegará hasta Tazza, ciudad cercana a Fez.

(NOTICIAS OFICIALES)
Ataque a una posición
El Alto Comisario comunica al ministro de la Guerra lo siguiente: «Comandante general de Larache me comunica que día 18 del actual fue atacada posición Jerba Alta por grupo enemigo, resultando herido en antebrazo derecho, con orificio entrada y salida, soldado Chilana José Garibaldi Alvarez.»

Suboficiales y sargentos

Se nombra celador del Personal del Material de Ingenieros al suboficial de este Cuerpo D. Eleuterio Mira Jiménez, y auxiliar de almacenes de 3.ª de Artillería al sargento D. Juan Montilla.

Se desestima instancia del sargento de Artillería D. Juan Sánchez Buendía, que solicita se le conceda continuar en filas durante el primer período de reenganche, con opción a los beneficios que concede la ley de 29 de julio de 1918.

ATENTADOS SOCIALES

En Barcelona es asesinado un inspector de Policía

Inspector de Policía asesinado en Barcelona.—Indignación.—El presidente del Sindicato Único del ramo de agua, muerto a tiros.—Gran tiroteo. Muerto dentro de un cajón.—Dos heridos.

BARCELONA 21.—A eso de las seis de la tarde de ayer, en la calle Ancha, ha sido asesinado el inspector de Policía Antonio Espejo Aguilar, a quien varios desconocidos, que estaban apostados junto a la esquina de la calle de Regomier, hicieron a quematropa, y por la espalda, cuatro disparos que le hicieron caer a tierra, de donde le recogieron algunos transeúntes, que le trasladaron a una farmacia próxima.

Al llegar a ésta, y en vista de la gravedad de su estado, se le condujo, sin pérdida de tiempo, a la Casa de Socorro del paseo de Colón, en cuyo benéfico establecimiento falleció a los pocos momentos. Los facultativos reconocieron el cadáver y le apreciaron cuatro balazos, dos de los cuales, que le atravesaron los pulmones eran mortales de necesidad.

Mientras el herido era conducido a la farmacia los agresores huían por la calle de Regamín, perseguidos por un sargento del regimiento de Infantería de Vergara y por un suboficial de Dragones de Montesa, quienes no pudieron darles alcance.

En el momento de caer a tierra el señor Espejo, se volvió hacia sus agresores, que escapaban velozmente, y les increpó: «¡Asesinos!... ¡Ladrones!...

Fue lo único que pudo hablar. En la Casa de Socorro estuvieron, poco después de cometido el atentado, el general Arlegui, jefe superior de Policía, y numerosos jefes y oficiales.

La indignación en el Cuerpo es grande, habiéndose celebrado una reunión, en la que se acordó dar esta noche una fuerte batida, para ver si se logra capturar a los agresores.

El inspector Espejo tenía treinta y siete años y era casado. Pertenecía a la brigada de servicios especiales, y era muy conocido de la gente maleante y de los sindicalistas de acción. Había prestado servicios muy estimables, y últimamente se hallaba encargado de vigilar especialmente, para prevenirle o ampararle de un posible atentado, al general Arlegui.

Esta tarde, Espejo había ido al café Español, donde se suelen reunir peligrosos sindicalistas, a detener a uno, a quien no encontró. Y al regresar con dirección a la Jefatura de Policía, para dar cuenta de su gestión, fue asesinado en la forma que dejamos relatada.

A las diez menos cuarto de la noche, los transeúntes que pasaban por la calle de la Montaña y contiguas, oyeron varios disparos que partían del lugar en que está emplazado el cine del mismo nombre, cuyos alrededores aparecieron desiertos.

Rápidamente verificaron los guardias una inspección y encontraron frente al cine el cadáver de un hombre, que condujeron al dispensario próximo, donde los facultativos certificaron la defunción a consecuencia de heridas producidas por arma de fuego.

Identificada la víctima, resultó ser Francisco Villena, de veintiocho años, presidente del Sindicato único y perteneciente al ramo del agua.

Parece que Villena salía de una cooperativa establecida en la misma calle, donde le sorprendieron los agresores y le hicieron los disparos que le produjeron la muerte.

Cerca de la media noche una sección

de guardias practicaba cacheos en la calle del Arco del Teatro.

En el momento en que se dirigían a cachear a un sujeto sospechoso, éste sacó un revólver y disparó contra los guardias, sin que, afortunadamente, hiriera a ninguno. La fuerza repelió en la misma forma la agresión, persiguiendo al sujeto que huía sin cesar de disparar.

En esta forma, y sosteniendo un violento tiroteo, el sujeto se metió por la calle de Lancaster, hacia la del Conde del Asalto.

Para cortarle la retirada, un sargento de Seguridad cogió un automóvil y ganó la calle últimamente citada, por el otro extremo.

El sujeto, al verse entre dos fuegos, penetró en una farmacia, en la cual se paró en un cajón, metiéndose en él, dispuesto a vender cara su vida.

Los guardias penetraron seguidamente en la farmacia, y como el sujeto seguía disparando, hicieron contra él varias descargas, matándolo.

A consecuencia del tiroteo resultaron también heridos el dependiente de la farmacia y otro de una tienda de la acera de enfrente.

Todavía no ha sido identificado el cadáver del aludido individuo.

Atentado contra un juez en Bilbao

BILBAO 21.—Ayer fue el juez de Baracaldo, D. Juan Ignacio Goiridaya, a practicar una diligencia a la taberna establecida en la Casa Blanca, cercana al lugar en que se cometió el atentado contra el gerente de Altos Hornos.

Estando en ella, entró un sujeto muy bien vestido que demandó a los presentes un donativo para las víctimas del naufragio del trasatlántico «Infanta Isabel».

Como le infundiera sospechas, el juez procedió a la detención del desconocido quien no opuso la menor resistencia ni alegó ningún argumento en contra de su detención; pero apenas habían salido a la calle, cuando sacó inesperadamente una pistola y disparó contra el Sr. Goricelaya, sin que afortunadamente hiciera blanco.

El juez repelió la agresión disparando a su vez contra el sujeto, que huyó a campo traviesa y se perdió entre las malezas del monte cercano, sin que pudiera ser habido, a pesar de las pesquisas que para lograrlo se realizaron.

Sindicalistas muertos por intentar evadirse

BARCELONA 20.—Esta madrugada, parejas de la Benemerita conducían a los sindicalistas Villanueva, Moltó, Gomar y Parra, que fueron detenidos en el café España, por suponerseles complicados con los que perpetraron el atentado contra el conde de Salvatierra. Al pasar por la calle de Carabias, desde una obra se hicieron varios disparos contra los guardias. Estos repelieron la agresión, y merced a la confusión de los primeros momentos, los detenidos lograron huir, pero los guardias les persiguieron disparando, matando a Villanueva y a Moltó, e hiriendo gravísimamente a Gomar y a Parra.

Gomar falleció poco después de ingresar en el hospital.

Parra continúa en gravísimo estado. Todos estos individuos pertenecían a la organización llamada de los grupos rojos de Valencia, y habían venido a Barcelona con objeto de organizar aquí esos mismos grupos rojos, para perpetrar atentados contra las autoridades.

Extranjero

CALCUTA 19.—La huelga de estudiantes se ha extendido considerablemente, habiendo desertado de las aulas más de dos mil de aquéllos.

Un ultimátum
COPENHAGUE 18.—Telegrafían de Varsovia:

«Se anuncia que la Comisión de la Liga de Naciones ha enviado un ultimátum al general Zeligowski pidiendo la evacuación de Vilna.»

LA PAZ 18.—El periódico La Reforma anuncia que ha sido descubierto en la ciudad de Cochabamba un plan revolucionario, en el que aparecen complicadas numerosas personas, algunas conocidísimas. Las autoridades han abierto proceso verbal.

Se cree que algunos serán fusilados.

Escándalos en el Congreso de Liorna
LIORNA, 19.—En la sesión celebrada ayer por la mañana del Congreso socialista, se reprodujeron los incidentes desagradables registrados en las anteriores sesiones entre los comunistas y los representantes de las diversas tendencias.

El delegado de la C. G. T. italiana, señor Valdesi, acusó de cobardes a los comunistas, provocando un enorme tumulto. En la sesión de la tarde, el Congreso aprobó una moción en favor de los comunistas húngaros, cuya extradición pide el Gobierno de Budapest.

El Sr. Vazirka pronunció luego un discurso, preconizando una política de templanza, por estimar que los incidentes de Bolonia demostraron ya sobradamente que las violencias a que se entregan determinados socialistas van contra los ideales y los intereses del partido.

Esta declaración fue origen de formidable tumulto, injuriándose los congresistas unos a otros y llegando muchos de ellos a las manos.

El delegado Bombacci empuñó un revólver, con ánimo de disparar contra el señor Vazirka, lo que impidieron otros delegados precipitándose sobre el agresor y derribándolo a puñetazos.

El escándalo era indescriptible. El señor Bombacci fue finalmente expulsado a viva fuerza de la sala.

El Sr. Vazirka, promotor del tumulto, logró reanudar su interrumpido discurso, pero sus argumentos, contrarios a la actuación de los comunistas, provocaron nuevos incidentes, de tal magnitud, que fue preciso levantar la sesión.

¿Lenina está loco?

PARIS 19.—El corresponsal en Estocolmo del Echo de Paris transmite a su diario, bajo reservas, la noticia de que Lenina sufre graves trastornos mentales, que se manifiestan en repetidas alucinaciones.

Parece ser que este padecimiento es la consecuencia del exceso de trabajo que sobre aquél pesa, por una parte, y a repetidos disgustos con sus antiguos amigos, muy especialmente Boucharine, por otra.

Reducción de salarios

NUEVA YORK 19.—En un gran número de industrias, los salarios de los obreros han sufrido una reducción muy sensible, especialmente en la industria textil, donde la reducción alcanza un 22 y medio por 100.

Los obreros, ante la crisis que atraviesa la industria, han acogido favorablemente las nuevas condiciones de trabajo, evitando de este modo que cerraran sus puertas un gran número de fábricas.

El precio de los artículos de primera necesidad, ha disminuido en proporciones muy notables.

El número de obreros sin trabajo es actualmente en los Estados Unidos, de más de dos millones.

Declaraciones del ministro de la Guerra francés

PARIS 19.—El nuevo ministro de la Guerra, M. Barthou, contestando a preguntas de los periodistas, ha manifestado que su programa consiste esencialmente en la reducción del servicio militar y en la reducción de los gastos causados a la nación por el Ejército.

El ministro de la Guerra añadió, que sería verdaderamente criminal abrumar a Francia con un peso superior a sus fuerzas y con gastos que sobrepasan a las necesidades de la defensa de sus territorios.

Fabricación de motores para submarinos

PARIS 19.—Según Le Matin, no ha mucho tiempo el Gobierno holandés había entablado negociaciones con una gran casa comercial suiza, para la fabricación y entrega de 12 motores para submarinos.

Escuela Central de Gimnasia

Destinos.—Se destinan a este Centro, los siguientes oficiales alumnos:

Capitanes de Infantería: Señores don Luis Pérez López, José Cebrián, Joaquín de Vierna, Antonio Gorostegui, Antonio Sintes, Joaquín Solchaga, Prudencio González, Roberto González—Estéfani, José Mourille, Andrés Borlet, Federico Pérez, José Recacho de Eguia, Manuel Guaido, Antonio Alvarez, Vicente Ardid, Enrique Eyaralar, Manuel González, Jacinto Pérez, Alvaro Villalba, Antonio Gómez, Benigno González, Francisco Rodríguez, Gregorio Fernández y Luis Reyna.

Capitanes de Caballería: Sres. D. Nicolás Vallarino, Joaquín Lecanda y Felipe Ramos.

Capitán de Artillería: D. Jaime Sampol. Capitán de Intendencia: D. Pedro Gascón.

Tenientes de Infantería: Sres. D. Augusto Sánchez, Antonio de Urzaiz, Luis Aizpúrua, Antonio Moreno, Francisco de Priede, José Bermejo, Domingo Pascual, Miguel Vall, Alejandro Jiménez, Alvaro Fernández, Bartolomé Sansaloni, Indalecio Núñez, José Bercial.

Tomás Iglesias-Lloreda, José García, José Lobato, Manrique Andrés, Donato Lavandera, Rafael Melendreras, Angel Ramírez, Manuel Nieto, Fernando Sánchez, Jesús Ceballos, José Costell, Rafael Boix, Gregorio Gómez, Flaviano González, Leonardo Enriquez y Manuel Enriquez. Teniente médico D. Angel Jordana.

SUCESOS

Atropello
En la plaza de Lavapiés fue atropellado anoche por un automóvil el niño de cinco años José Pérez Iniesta, quien resultó con heridas graves en diferentes partes del cuerpo y fuerte conmoción visceral.

Fue auxiliado en la Casa de Socorro del distrito. El mecánico Antonio Guerrero quedó a disposición del juez de guardia.

TELÉFONO, 575

Espectáculos para hoy

REAL.—No hay función.

PRINCESA.—A las 10, Cuervos rubios y Pericón nacional, bailado por toda la compañía.

CENTRO.—A las 10, La loca aventura.

ESLAVA.—(Compañía dirigida por Gregorio Martínez Sierra).—A las 11 1/4, No te ofendas, Beatriz.

APOLO.—A las 10 y 1/2, El Asombro de Damasco.

COMICO.—Compañía Prado-Chicote.—A las 6 1/4, Modistillas y Perdigones y la Peña de los cien.

INFANTA ISABEL.—A las 6, Así predicaba Diego. A las 10 1/2, Alfonso XII, 13.

TURO PARK.—(Palacio de invierno. Ferrer, 43, esquina a Marqués de Urquijo).—Casino Restaurant, a 5 pesetas cubierto y la carta. Varietés. Super-lango, desde las 4 de la tarde.

LARA.—A las 6 Las cacañas y La Argentina. A las 10, noveno viernes benéfico aristocrático (turno par) Pasionera y La Argentina.

PRICE.—A las 5, Películas del programa Ajuria. A las 10, Cinematógrafo y la Catedral de las Variadas. Exitos de Emilia Benito, Carbonell y Negrís y el maestro Antonio Hernández.

Butaca dos pesetas.

CINEMA X (Noviciado).—Tarde a las 5,30, y noche a las 9,15. Las más modernas y mejores películas.

Sindicato de Publicidad.—Barbieri, 8.

En el Parlamento

SENADO

20 ENERO

A las cuatro abre la sesión el Sr. Sánchez de Toca.

Escasa concurrencia en los escaños. Se da cuenta de dos dictámenes de la Comisión de Actas, que se declaran urgentes para mañana.

ORDEN DEL DIA

Aprobada el acta de la sesión anterior, se aprueban igualmente sin discusión, los dictámenes de actas que figuraban en el orden del día que son los siguientes:

Proponiendo sean admitidos al ejercicio del cargo de senador, los señores: Don Francisco Pagés, por la Universidad de Sevilla.

Don Andrés Sánchez de la Rosa y el conde de Arleza, por la provincia de Cáceres.

Don José Llari, elegido por la de Lérida.

Don Celestino Leyúa, por la de Navarra.

Don Benito Castro Gardía, por la de Oviedo, y

Don Pascual Burriel, por la de Valencia.

El conde de VALLE DE SUCHIL hace presente que la Comisión consideró terminada la labor que se le había confiado por cuanto ha dictaminado todas las actas comprendidas en las dos primeras categorías a excepción de las de Canarias por lo que puede constituirse definitivamente el Senado.

El presidente de la CAMARA propone que se constituya mañana el Senado y así se acuerda.

Se levanta la sesión a las cuatro y cinco.

CONGRESO

20 ENERO

A las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Sánchez Guerra, se abre la sesión.

Las tribunas animadísimo. Los escaños llenos de diputados y señores.

El secretario, Sr. FERNANDEZ BARRON, da lectura del Acta de la sesión anterior.

En el banco azul el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Hacienda y Fomento.

El conflicto de los funcionarios

El presidente del CONSEJO: Ayer expuse en el Senado, y hoy voy haciendo aquí, el estado del conflicto de los empleados. Llevo en la Cámara treinta y cinco años y a ella debo el honor inmerecido de los años puestos que he ocupado.

No podía tener, por tanto, con ella la desahogada que algunos me supusieron acerca del estado del conflicto. Dicho esto, he de añadir que voy a hablar muy concretamente del pleito del día. No quiero que haya en mis palabras nada que pueda ser una agravación del conflicto.

Una resolución del Gobierno, relativa al personal del Ministerio de Hacienda, fue considerada por éste como un atropello a sus derechos. Admito hipotéticamente que los empleados tengan razón. Yo no puedo, sin embargo, hacer concesiones de ningún género ante la actitud de dichos funcionarios.

Este no es el momento de hablar de sus derechos sino de recordarles sus deberes.

No se pueda admitir que en vez de pedir el cumplimiento de sus deberes, se confabulen poniendo en difícil situación a los intereses del Estado. Esto es todo el problema.

Esos funcionarios que se han declarado en huelga y que reclaman el cumplimiento de sus derechos, empezaron por desertar de sus obligaciones, amenazando al Gobierno, como ha sucedido ya que frente a su Poder hay otro poder constituido.

Si eso fracasase no podía gobernar nada, pues estaría entregado el país a la indisciplina.

Nosotros venimos a examinar en el Parlamento la cuestión, y aquí estamos para seguir el mandato de la Cámara para rectificar el error, si lo hay, pero con deliberaciones libres.

Hay alguien en la Cámara que considere lícita la huelga de funcionarios?

Esos funcionarios que desobedecen al Gobierno no obran como deben.

Nosotros quizá, con exceso, insistimos en que maduren con reflexión su actitud.

Hace pocas horas nos han manifestado que no se abandonará la actitud de rebeldía.

Hay, pues, quien crea que nosotros podemos abandonar la dignidad del poder público?

Esos es lo que queremos saber de la Cámara; deseamos la confianza de la Cámara para no desistir de nuestro propósito de disciplina. Si esa confianza nos faltara es cuando sólo nosotros desertaríamos de nuestros deberes.

Queremos saber hasta dónde llega esa confianza de la Cámara. Queremos también que no se trate ahora el fondo del asunto, que eso luego lo trataremos. Nosotros, dentro de la ley, procederemos con aquella disciplina indispensable para mantener el orden.

Nosotros, una vez vuelta la normalidad, explicaremos nuestra actitud ante el conflicto. Para nosotros, más que una cuestión de Gabinete es una cuestión de dignidad.

El Sr. BESTEIRO: No creo que soy el indicado en primer lugar para contestar al presidente del Consejo. No sé qué espíritu maligno parece haberse apoderado del señor Dato.

Yo siempre he visto en el Sr. Dato una gran frialdad ante los grandes problemas; pero hoy, cuando le escuchaba, parecía hacer alarde de un espíritu autoritario.

El Sr. Dato reconoció que hoy el Poder, no la autoridad, no se puede invocar como lo hizo él. No se puede discernir sobre la legitimidad de esos poderes. No se puede decir: nosotros somos el poder histórico y constituido. Yo no tengo ningún interés en provocar la crisis ministerial. Yo no voy en la actual situación política, situaciones claras. ¿Cree el Sr. Dato que a una Cámara que se estima, se le puede pedir un voto de confianza en blanco? Yo creo que no. Exponga las soluciones del Gobierno antes.

La actitud del Gobierno no es clara ni justa, queriéndonos hacer cómplices de una responsabilidad cuyo alcance desconocemos.

Yo comparo hoy al Sr. Dato con Hobbes, que empezó siendo un filósofo y terminó doblegando a todas las imposiciones de la tiranía, y terminó llevando a la ruina a su país.

El Sr. OCIO: El Sr. Dato nos ha anunciado el propósito de los empleados de no rectificar su actitud, y también nos ha anunciado el propósito del Gobierno de no ceder en su actitud.

Creo que tal como lo quiere el Sr. Dato no se le puede dar un voto de confianza. ¿No sería mejor nombrar una Comisión parlamentaria que se entrevistara esta noche con

los empleados? (Voces: ¡Oh! ¡oh! No... no.) ¿Me interrumpió? Pues me siento y allá vosotros con vuestras responsabilidades...

El PRESIDENTE: No tiene derecho su señoría a colarse en esa situación, pues la Presidencia le empara en ese derecho.

El Sr. OCIO: ¡No, no, no me ha amparado!

El Sr. CIERVA: No se va en mis palabras nada que pueda quebrantar la autoridad del Gobierno. Sólo deseo que podamos llegar a una solución satisfactoria.

En la tarde de ayer dije que no sería conveniente terminar la sesión sin hablar de este asunto. En tardes anteriores no quise plantear este debate, pero ayer yo creí hacer un gran servicio al Gobierno, planteando en la Cámara el problema.

Si sólo fuera restablecer el imperio de la ley, yo estaría al lado del Gobierno. No nos encontramos en ese caso. Yo he de responder al requerimiento del Gobierno. La realidad está sobre toda clase de artificios.

Por mi parte, reconozco que el Gobierno tiene el deber de imponer su autoridad ante la rebeldía. Para imponer esa autoridad, estoy al lado del Gobierno.

No queremos escamotear la realidad; por eso sería en vano conceder el voto de confianza al Gobierno.

Ayer a última hora llegaron noticias de que el conflicto se agravaba, de que a los funcionarios de Hacienda se unían otros Cuerpos.

Yo entendía, y sigo entiendo, por la manera como se ha planteado este conflicto, que en el Parlamento podíamos encontrar una solución, una solución que honradamente pueda servir al Gobierno.

Aquí hemos dicho que el decreto causante de la situación va contra las leyes del Reino y que el Gobierno no tenía facultades para dictarlo. ¿Cómo, pues, los que dijimos eso podemos ciegamente otorgar un voto de confianza al Gobierno?

Respetando al presidente del Consejo, que se niega a penetrar en el fondo de la cuestión y a todas las minorías van a exponer sus opiniones ¿va a continuar callando el Gobierno?

El Parlamento no puede callar. Ese decreto se ha dictado con recta intención, pero sin facultades para ello y lesionando derechos, y si eso se repite en la Cámara esta tarde, ¿no va a manifestar el Gobierno su criterio?

Decir sólo al Gobierno que hay que mantener la disciplina y callar lo que ya hemos dicho públicamente; esto es, que ese decreto se ha de derogar, sería cosa inusitada.

Es preciso que el Poder público haga examen de conciencia y si ha cometido error, lo reconozca noblemente. Admitir sólo en hipótesis, como quiere el Gobierno, de que ha habido error, sin más explicación, no puede ser.

Si yo tuviera ascendiente sobre los empleados, les haría reintegrar a sus puestos. Temo que no atiendan este requerimiento. Temo que nos veamos dentro de poco ante un problema sin solución.

Lo más noble y justo sería que coincidiesen en el restablecimiento de la disciplina con la confesión del Gobierno de que se había equivocado.

El ministro de Hacienda dijo aquí que si reconociera que se había equivocado sabía su obligación.

Entonces el conflicto tenía mejor solución que hoy.

Este conflicto no se parece a otros, por lo que exijo al Gobierno que procure con flexibilidad no reñida con la dignidad, y la Cámara, que explique en sus diferentes minorías el criterio que le merece el pleito que se ventila.

Así habremos hecho una obra buena.

Con lo que he dicho he salvado ya mi responsabilidad.

El presidente del CONSEJO: Si su señoría solo se hubiera limitado a hacer su noble requerimiento a los funcionarios de Hacienda, el Gobierno se hubiese fortalecido ante sus palabras; pero al lado de eso, su señoría ha dicho que el Gobierno ha sido el primero que ha faltado a la ley; eso es alentar la rebeldía.

El decreto podía ser una equivocación, eso he dicho yo, pues nosotros no somos infalibles; pero a ello añadí que estábamos dispuestos a un estudio del mismo, pero en la Cámara con deliberaciones enteramente libres.

Nosotros confiamos siempre en el Parlamento español en su sabiduría y patriotismo; pero tratándose de un problema administrativo, es preciso antes exigir que cada cual cumpliera en su puesto con los intereses en el país.

El ministro de Hacienda fundamentó su dimisión en la creencia de que su decreto pudiera provocar conflictos, dada la injusta actitud de los empleados, y ante ello me dijo: antes que provocar un conflicto, me marcho.

Su dimisión no se fundaba en la creencia de que fuera equivocado en ilegal el decreto, sino en lo que antes dije.

Después de esto espero conocer el criterio de los jefes de minoría; pero el Gobierno, ya he dicho que no entrará a discutir el fondo del asunto.

Se lee la proposición del voto de confianza.

El Sr. MAURA: Quiero acortar con la medida del deber. No sé qué proponer a la Cámara para que no dificulte el propósito del Gobierno.

Yo creo que este debate sería culpable. Pero añado que estoy ilimitadamente al lado del Gobierno para resolver el conflicto, y después que se plantee el debate.

El presidente del CONSEJO: Agradezco las elocuentes palabras del Sr. Maure.

El Sr. PRIETO: Tan elocuentes como huecas. (Protestas.)

El presidente del CONSEJO: Las agradezco, y además ello revela que por algo ambos sentimos por igual las ideas conservadoras.

El Sr. BESTEIRO: Cuando el Sr. Dato elogiaba las palabras del Sr. Maure, de esta minoría salió una voz que dijo: «Tan elocuentes como huecas.»

Hace ya muchos años que el país está escuchando la música de siempre; la música de la «Marcha de Cádiz». Ayer el Parlamento se produjo bien claramente en el sentido de que el Gobierno plantease el problema como un problema de derecho. El Gobierno quiere plantearlo como un problema de fuerza ciega.

Quiero mantener el Gobierno la disciplina ante una organización administrativa, olvidando que antes se doblegó ante una organización militar.

El Sr. LERROUX: En veinte años de vida parlamentaria no he oído un problema tan grave como el actual.

Pretendiendo el Gobierno un voto de confianza, no es posible sustraerse a las opiniones.

El Gobierno quiere el voto de confianza para mantener la disciplina, por tanto, ese

voto de confianza que se pide es una dictadura.

Yo no puedo por menos de entrar en el fondo del asunto.

El decreto origen del problema es legal o ilegal.

Si es legal no hay por qué tratarlo así, si es ilegal es ya otra cosa, por eso es preciso que el Gobierno declare si en su concepto el decreto es legal o ilegal.

Es a los representantes de las minorías a los que toca decir si están conformes con el criterio del Gobierno.

Yo creo por mi parte que el decreto vulnera la ley.

Si la Cámara lo crea también así, ¿qué iba a hacer el Gobierno?

La concesión de un voto de confianza representa que va la autoridad para vulnerar sus leyes y todas.

Escuchando ayer al ministro de la Gobernación oíríamos que la solución estaba ya sobre el tapete.

Por el modo de señalar el ministro el banco azul, donde parecía estar la liviana huella del ministro de Hacienda, oíríamos que en el seno del Gobierno había ya una solución.

El ministro de Hacienda se ha producido con altivez que ha dificultado la solución del problema.

Ayer, todos veíamos, al menos yo, que ya había una solución, sin desprestigio para el Gobierno ni daño para la disciplina.

Si es cierto que los funcionarios faltan a la ley, la perturbación legal no arrancó de ellos, sino de aquel que por un error empezó vulnerando la ley.

Yo no tengo más remedio que decir, que si la solución ha podido ser en su tiempo una crisis parcial, ahora ya no puede ser más que una crisis total.

Mi discurso no busca una cesantía en el banco azul.

Yo pongo mi pensamiento en la realidad, por lo que esta minoría no puede votar ese voto de confianza.

El ministro de HACIENDA: No pensaba intervenir, aunque ya comprende la dificultad de mi abstención. Cuando se ha llegado a la madurez de la vida, se reconoce como yo reconozco ahora que tengo frente a una gran parte de la opinión al creerme culpable de la actual situación. Aun reconociendo mi equivocación, he de declarar que el que ha agravado el problema es el Sr. Cierva al decir que el ministro de Hacienda ha cometido una infracción legal; el Sr. Cierva que en 1919 vulnera la ley y convierte a diputados provinciales en directores generales. El decreto no tiene relación con la actitud de los funcionarios. Hay que hablar claro. Pocos días después de entrar yo en el Ministerio de Hacienda, sentí la rebeldía del personal.

Esta rebeldía que se inició más de una vez y que no tomé vuelo, lo ha tomado ahora.

Algún día se sabrá... (voces. ¡Ahora! ¡Ahora!) Explotando la candidez de los funcionarios el movimiento tiene otras raíces que deben ser muy hondas.

Algún día que yo no esté en este banco, tal vez pueda explicar todo lo ocurrido, que tiene raíces, repito, en toda la nación, en muchas colectividades.

El Sr. ALBA: Es preciso que se concrete cuál es vuestro criterio en este debate.

Ante la pregunta del secretario pidiendo el voto de confianza, esa pregunta o es inexplorable o inaceptable.

Se nos pide en ella nuestra ayuda moral, que no es menos que el voto. Para medidas de legalidad, el Gobierno no necesita la ayuda del Poder legislativo.

Lo que se nos pide no es esto; es que suscribamos íntegramente las palabras del Gobierno, muy nobles, pero que no son compartidas por todas las minorías. He de afirmar que, para nosotros, la actitud de los empleados públicos, es absolutamente condenable. Nosotros no podemos suscribir ese movimiento de rebeldía. Pero, al lado de esto, tampoco podemos suscribir el criterio del Gobierno, de que no cabe en este asunto ni el estudio, ni la análisis, ni la reflexión.

Por algo su señoría se sienta en la derecha y nosotros en la izquierda.

La disciplina sólo se funda en la ley y en el respeto de la justicia.

No se pueda plantear el problema como lo hace el Gobierno, pidiendo una confianza para luego darnos la explicación del fundamento de esa petición de confianza.

Nosotros hemos presentado una comunicación a la Mesa y a ella nos remitimos.

En ella se pide con claridad que el Gobierno la autoridad necesaria para mantener la disciplina y luego la derogación del decreto.

No persistamos en un camino equivocado. Hagamos cargo al Gobierno de la situación. Cuando desde la extrema izquierda se producen con el alto sentido gubernamental que lo hizo el Sr. Besteiro, y usando nadie en la Cámara desea la crisis, no me explico la actitud del Gobierno haciendo de su actitud un criterio cerrado. Medite pues el Gobierno y hasta prepárese para el arrepentimiento.

El PRESIDENTE da cuenta de haberse presentado a la Mesa una comunicación del Sr. Alba, la cual no es aceptada por el Gobierno.

Por tanto, lo único que continúa en debate es la pregunta formulada por el señor secretario. Esto es lo único que permanece.

El Sr. ALBA: Pero si estamos continuamente viviendo fuera del Reglamento. Primero podemos votar lo que se refiere al voto de confianza y luego la nuestra.

El PRESIDENTE: Insisto que no es reglamentario; para complacer a su señoría se va a dar lectura de esa comunicación para conocimiento de los señores diputados.

Se da lectura de la comunicación que lee el Sr. Gil Biedma, pero no la entiende, y la lee tan despacio, que hay protestas, por lo que el Presidente le releva, entregándosela para que la lea al Sr. Arceche.

El Sr. CAMBO: Este debate es en perjuicio de los propósitos de todos los que han intervenido.

Yo estoy conforme con la opinión de las izquierdas.

Ninguna representación parlamentaria entendiendo que la desautorización del Gobierno no pudiera resolver el conflicto.

Yo os digo que no votaremos la expresión de confianza que se ha solicitado, por el origen y significación de esta Gobierno.

El conde de ROMANONES: Fui yo quien traje al Congreso esta cuestión, y no me arrepiento de ello.

No recuerdo que jamás ante una situación tan grave haya venido un Gobierno a pedir un voto de confianza.

Rebate a continuación el dicho de que alontera a actitud de los funcionarios.

Esta minoría no votará la proposición si es de confianza al Gobierno; pero si la votará si es de condenación de la actitud de los funcionarios.

El Sr. ALVAREZ (D. Melquiades): Jamás he visto que un Gobierno haya peido el concurso moral a las minorías.

Abundo en las palabras del Sr. Lerroux. Mantener la disciplina es un deber del Gobierno para el que no se necesita concurso ninguno.

¿Si negamos nuestro voto de confianza seremos simpatizantes de la indisciplina? De ninguna manera. No podemos hacer la apología de la rebeldía.

No podemos conceder el voto de confianza, porque para ello es preciso sentir si el Gobierno ha procedido con rectitud.

El Sr. VILLANUEVA: Nosotros tenemos bien definida nuestra posición.

La exposición representativa de la minoría del Senado.

No podemos ir más allá. Estamos al lado de los que condenan la actitud de los funcionarios.

Se ha visto que ninguna minoría quiere a hacer el Gobierno.

No podemos sumarnos al voto de confianza a pesar de nuestro deseo de ayudar al Gobierno.

El presidente del CONSEJO: El voto favorable significa la condenación de la actitud de los funcionarios, que es tanto como prestar asistencia moral al Gobierno. (Rumores.)

El Sr. MAURA: Yo voto y votaré lo que acaba de decir el Sr. Dato; pero sin identificarme para nada con su política, su significación, ni sus procedimientos.

El Sr. ALCALA ZAMORA: Creo que el resultado va a ser que el Gobierno obtenga un voto de desamparo y no de confianza.

El Sr. Domínguez Pascual pide una equivocación, por entender que estaba autorizado. Pero, ¿dónde está la disculpa de la actitud de los funcionarios?

Por eso votaré la proposición de confianza al Gobierno.

El Sr. SENANTE dice que se asocia a las palabras del Sr. Maure.

El Sr. CIERVA vuelve a intervenir para manifestar que no puede votar la proposición, porque ello significa que no se ha de tratar el asunto en el Parlamento.

Al ponerse a votación, los socialistas piden que sea nominal.

Salen del salón todas las minorías, a excepción de los mauristas, zamoristas y socialistas.

El Gobierno abandona también el salón de sesiones.

Votaron en pro 154 diputados y en contra 4, que fueron los dos socialistas y dos republicanos.

Fin de la sesión

El PRESIDENTE expone que después de un debate como el de hoy, no es posible obligar a los diputados a que permanezcan en la Cámara, y en su vista, se levanta la sesión a las siete menos veinte minutos.

Teatro Real

«Luisa»

Anoche se cantó la novela musical del maestro Charpentier, intitulada «Luisa», puesta en escena en la ópera cómica de París más de 500 veces.

Aquí en España no gustó tanto cuando se oyó por primera vez, y así el público ha seguido con ese gusto, aunque anoche, gracias al famoso tenor Trantoul, que dijo maravillosamente su parte, fue oída la partitura con religioso silencio.

Este célebre Trantoul, dijo primeramente la serenata, y en el diálogo que finaliza en dúo con la tiple, obtuvo una ovación, cantando esta terrible página musical, por lo aguda que está escrita, irremediablemente. No pudo interpretarse mejor el «caño a París».

Fue llamado a escena tres veces, entre grandes aplausos, el Sr. Trantoul.

La señora Vallandri, como figura estética, de Luisa, se captó las simpatías del público, pero un «si natural», de duración de tres compases, que quiso dar en el acto segundo, se quebró, y dio al traste con la fiesta.

La escena, espléndidamente servida. Los Reyes asistieron a la función. R. G.

De Palacio

Sus Majestades los Reyes, acompañados del Archiduque Alberto de Austria y del Príncipe D. Gabriel, marcharon ayer mañana a las diez y cuarto en automóvil a Toledo, donde han almorzado y han pasado el día recorriendo la Catedral, el Alcázar y los demás monumentos de la histórica ciudad.

Los Soberanos se proponían regresar a Madrid a última hora de la tarde.

Además de las personas de la Real Familia, han pasado el día de hoy en Toledo, el duque de Miranda y el capitán Makhintos.

Anteanoche se reunió la Real Familia, con el Archiduque Alberto, en el palacio de la Infanta Doña Isabel.

La augusta señora obsequió a Su Alteza con una fiesta, en la que tuvo parte principal, la música española.

Pastora Imperio cantó y bailó ante las reales personas, diversos números, y el Archiduque Alberto salió muy complacido de la fiesta.

Teatros

CENTRO.—La notable Compañía que actúa en este teatro, a cuyo frente figuran los nobles artistas Irene Alba y Juan Bonafé, con objeto de dar variedad al cartel, prepara para el sábado próximo, la reposición del graciosísimo juguete cómico «El Infanzón, en cuya interpretación tanto se distinguen los artistas citados.

APOLO.—Hoy 21, viernes sólo se verificará función de noche, representándose, por última vez, la popular zarzuela en cuatro actos, «Los sobrinos del capitán Grant».

El sábado, a las seis de la tarde, estreno de la farsa sainetesca en dos actos, divididos en seis cuadros y un prólogo, original de Pedro Muñoz Seca y Pedro Pérez Fernández, música del maestro Amadeo Vives, titulada «El parque de Sevilla».

Por la noche, a las diez y cuarto, segunda representación de «El parque de Sevilla».

FUENCARRAL.—El experimentado titulado «El cojón de embalsaje», ha sido de un gran éxito para la compañía. Cierta es que nada más grandioso ni más perfecto se ha hecho hasta la fecha, siendo ello causa de que todo el público que lo ha presenciado asegure que este experimento la compañía Steia pone bien de manifiesto sus excepcionales condiciones.

PRICE.—Hoy 21, viernes, debutará en este teatro el popular artista Lola Mansilla, tan querida del público madrileño, la que, como el pasado año, llenará muchas noches este coliseo.

Conflictos sociales

En Barcelona

El gobernador visita el Fomento del Trabajo.—Fábrica que cierran.—Las Subsistencias.

BARCELONA 21.—Ayer estuvo el gobernador en el Fomento del Trabajo Nacional, donde fue recibido por el presidente accidental de la Corporación, señor conde de Figols; por el presidente de la Cámara Oficial de la Industria, D. Luis Sedó, y por varios miembros de las Juntas de las dos ciudades empujadas.

Los señores Sedó y conde de Figols, dirigieron al gobernador afectuosas frases de salutación, a las que correspondió el señor Martínez Anido, agradeciendo la colaboración que le prestaban en el desempeño de su cargo.

El Sr. Martínez Anido fue obsequiado con algunos libros, editados por el Fomento del Trabajo Nacional.

En la cámara de Manresa se contó la escasez de trabajo, y hay ya bastantes fábricas que han anunciado que lo reducirán, y otras que cerrarán temporalmente.

Se dice que el Sr. Vilella tiene contratadas ya diez tiendas para la venta de pescado en los diferentes distritos, y que, en cuanto quede normalizado el envío de esta mercancía, los precios serán todavía más bajos que los que marca la tasa.

En Sevilla

Los obreros detenidos.—Por ejercer coacciones

SEVILLA 21.—Una comisión de madres y esposas de los obreros que se hallan detenidos por orden gubernativa ha visitado ayer al gobernador para pedirle la libertad de sus deudados.

El gobernador les prometió examinar los expedientes de los detenidos, para ver de hallar manera de complacer a los demandantes.

Por ejercer coacciones sobre los obreros que trabajan en la finca «La Peregrina» del término de Bormujos, han sido detenidos unos huelguistas.

En Málaga

Los camareros amenazan con la huelga

MALAGA 21.—Por los camareros de hoteles, cafés, freidurías y restaurantes, se ha acordado a los patronos la abolición total de las propinas y que sean sustituidas por sueldos diarios.

En caso de no contestarles antes del día 22, irán los camareros a la huelga. El paro producirá graves conflictos, pues sabido es que el día 23 comienzan en Málaga las fiestas de invierno.

En Jerez

Termina la huelga de arrumbadores.—Huelga de agentes y guardias municipales

JEREZ DE LA FRONTERA 21.—